

MG/JBB/echa
664127/01/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

Interno: 2097778

RESOLUCION EXENTA N° 93

ILLAPEL, 27/01/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Robert,henri OMS de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO c FRANZIA N°04BK51199, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 c Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 3 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

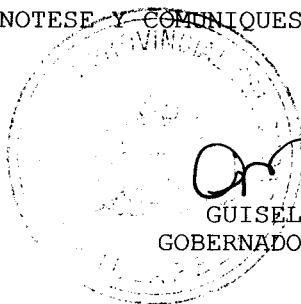
R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo de extranjero don Robert, Henri OMS de nacionalidad FRANCESA por el plazo c sesenta días, desde el 02/02/2010 hasta 03/04/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma c \$50.643.

3.- COMUNIQUESE a la Policía c Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo